

FAISM 2023

INVITACIONES Y BASES

2023/FAISM083001

ZEMPOALA, HGO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: OFICIO- INVITACIÓN

ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES
PERSONA FISICA
DIRECCIÓN
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2022 , EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.

AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

EN LA LOCALIDAD DE **ZEMPOALA,** **ZACUALA** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-001** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2023** CON CARGO AL FONDO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

2.- FECHA Y HORAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023 09:00 HRAS.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 DÍAS NATURALES**

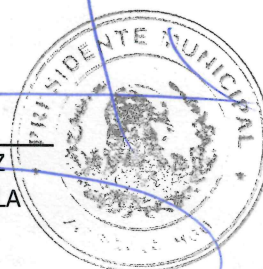
4.- FECHA ESTIMADA DE INICIO: **06 DE DICIEMBRE DE 2023**

5.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **05 DE ENERO DE 2024**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZEMPOALA



2020 - 2024

*Recibido
Jueves 16/11/23*

ZEMPOALA, HGO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: OFICIO- INVITACIÓN

ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA
PERSONA FISICA
DIRECCIÓN
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2022 , EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.

AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

EN LA LOCALIDAD DE **ZEMPOALA, ZACUALA** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-001** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2023** CON CARGO AL FONDO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

2.- FECHA Y HORAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023 09:00 HRAS.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 DÍAS NATURALES**

4.- FECHA ESTIMADA DE INICIO: **06 DE DICIEMBRE DE 2023**

5.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **05 DE ENERO DE 2024**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZEMPOALA



ZEMPOALA, HGO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: OFICIO- INVITACIÓN

ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS
PERSONA FISICA
DIRECCIÓN
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2022 , EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.

AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

EN LA LOCALIDAD DE **ZEMPOALA, ZACUALA** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-001** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2023** CON CARGO AL FONDO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

2.- FECHA Y HORAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023 09:00 HRAS.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 DÍAS NATURALES**

4.- FECHA ESTIMADA DE INICIO: **06 DE DICIEMBRE DE 2023**

5.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **05 DE ENERO DE 2024**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZEMPOALA



2020 - 2024

Zempoala

Trabajando para ti

CONTENIDO

MUNICIPIO DE ZEMPOALA

PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AD-2023/FAISM083001

I.- INVITACION

II.- DOCUMENTACIÓN

III.- DOCUMENTOS Y ANEXOS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA,
ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO

LOCALIDAD: ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA
ACUEDUCTO.

ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA
PERSONA FISICA
CALLE ROMANCE 1501 COL. CENTRO, C.P. 43020 SAN FELIPE ORIZATLÁN, SAN FELIPE ORIZATLÁN,
MEXICO.
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTA
SOBERANO DE HIDALGO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMI
ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO P
2023. EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO. TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PART
PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CO
LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASE
ZACUALA ACUEDUCTO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS
AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FA
083-001, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAE:
SOCIAL MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

II.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21
ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO.
2. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 23 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 HRZ
3. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS NATURALES
4. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2023
5. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 05 DE ENERO 2024

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA, HGO.

MTR. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ

ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS
PERSONA FISICA
CALLE CERRADA 5 DE FEBRERO, NUMERO 12, COLONIA EL PEDREGALITO, CHILCUAUTLA, HIDALGO, C.P. 42751

PRESENTE

ASUNTO: OFICIO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 51 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACION PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-001, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO.
2. FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 23 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 HRAS
3. PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS NATURALES
4. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2023
5. FECHA ESTIMADA DE TERMINACION: 05 DE ENERO 2024

EN ESPERA DE SU CONTESTACION, AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA, HGO.

MTR. J. JESUS HERNANDEZ JUAREZ

ING. CESAR LUIS HERNANDEZ ROSALES
PERSONA FISICA
PRESENTE

ASUNTO: OFICIO-INVITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 51 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 59 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2023, EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACION PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-2023/FAISM083001 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-001, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 21 DE MARZO, ZEMPOALA, ASENTAMIENTO ZACUALA ACUEDUCTO.
2. FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 23 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 HRAS
3. PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS NATURALES
4. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2023
5. FECHA ESTIMADA DE TERMINACION: 05 DE ENERO 2024

EN ESPERA DE SU CONTESTACION, AGRADEZCO LA ATENCION QUE SIRVA PARA LA PRESENTE

ATENTAMENTE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA, HGO.

MTR. J. JESUS HERNANDEZ JUAREZ

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y JURÍDICA.

- i. Documento en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono, original para cotejo y copia simple) y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- ii. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- iii. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- iv.- Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y del representante legal del participante; datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.
- v.- Copia de Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo vigente.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

AT-01 Carta de aceptación para participar en la presente invitación.

AT-02 Manifestación escrita de conocer el proyecto ejecutivo, (arquitectónicos y de ingeniería), las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de la convocante; así como las leyes y reglamentos aplicables, la presente invitación y su conformidad de ajustarse a sus términos.

AT-03 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el municipio les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

AT-04 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, el contenido de la invitación y lo acordado y asentado en el actas relacionadas a la obra, y su conformidad de ajustarse a sus términos.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Todos los importes presentados en la proposición económica no deberán incluir el iva.

AE-01 Carta compromiso de la proposición.

AE-02 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y es con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

AE-03 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de cc debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equip (Considerando costos e importes).

AE-04 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabi unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propos documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondient

AE-05 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus er calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el municipio, dividido en subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barr redes de actividades con ruta crítica.

+Una vez entregado el contrato de obra, deberán entregar garantías que se estipulan por la l fianzas expedidas por Institución Afianzadora.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA _____
UBICACION LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO _____ ESTADO: _____
Pachuca, Hgo. a _____ de _____

DOCUMENTO I.

COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS

DEPENDENCIA
DIRECCION

TITULAR
CARGO

Con relación a la invitación No. _____
Respecto a la ejecución de la obra: _____

ubicados en: _____ por este conducto manifestamos el

Domicilio ubicado en:

Nombre o

Razón social:

Calle y número:

Colonia:

Localidad:

Ciudad:

Código postal:

Teléfono y fax:

Correo
Electrónico:

Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los
procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha
de luz, agua o teléfono, original para cotejo y copia simple) y, en su caso, del contrato respectivo (no
contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones
carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

III.- DOCUMENTOS

III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y JURIDICA.

III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

III.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

ANEXO
I

INVITACIÓN No. _____
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

RFC Y REPRESENTACIÓN LEGAL

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en el presente procedimiento, a nombre y representación de _____

No. del procedimiento: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP: _____

Domicilio -

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el n° _____ tomo _____ libro _____ sección _____, fecha _____ en _____

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

No. de la Escritura Pública: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el n° _____ tomo _____ libro _____ sección _____, fecha _____ en _____

Nombre del Apoderado o Representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

_____ a _____ de _____ del 201_

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

AT-01

Escrito en el cual manifieste su interés en participar en la presente
Invitación.

INVITACIÓN No. _____
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: _____
UBICACIÓN LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____

(PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE)

Pachuca, Hgo., a ____ de _____

DOCUME

Manifiestación escrita de conocer el proyecto Ejecutivo, (arquitectónicos y de ingeniería), las normas de calidad de los m: especificaciones generales y particulares de construcción de **La Convocante**, así como las de la **CONAGUA** reglamentos aplicables, la presente convocatoria a la licitación pública y su conformidad de ajustarse a sus términos.

DEPENDENCIA
DIRECCIÓN

TITULAR
CARGO.

Con relación a la Invitación No. _____
relativa a la ejecución de los trabajos de : _____

de fecha _____

ubicados en: _____ Localidad: _____ municipio: _____

Manifiesto a usted a nombre de mi representada que tenemos conocimiento de los aspectos que a continuación relac

- 1.- el proyecto ejecutivo, (arquitectónico y de ingenierías).
- 2.- las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de la convoc
- 3.- las leyes y reglamentos aplicables.

Estando conformes en ajustarnos a los términos, establecidos en la documentación descrita.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
INVITACIÓN No. _____
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA _____
UBICACIÓN LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____ ESTADO _____

Pachuca, Hgo., a ____ de _____ del 201 ____

DOCUMENTO AT-03

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

DEPENDENCIA
DIRECCION

TITULAR
CARGO.

Con relación a la Invitación No. _____ de fecha _____
respecto a la ejecución de los trabajos: _____
ubicados en: Localidad: _____ municipio: _____

Manifiesto a usted que mi representada conoce el sitio de ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación y por ello ha juzgado y tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones económicas, sociales, así como topográficas, climatológicas, lluvias y viento (en todas las intensidades que pudieran presentarse, incluidos los casos fortuitos), y de cualquier índole, como la (intervención de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción y similares) del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de esta invitación, mismas que no influirán en aumento del monto y en el periodo de ejecución de la obra que presentare en mi proposición.

Así mismo manifiesto haber considerado las modificaciones que, en su caso, fueron realizadas a esta invitación para la preparación de nuestra proposición.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
INVITACIÓN No. _____
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA _____
UBICACIÓN LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____ ESTADO _____

Pachuca, Hgo., a ____ de _____

DOCUME

Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, el contenido de la la conformidad de ajustarse a sus términos.

DEPENDENCIA
DIRECCION

TITULAR
CARGO

Con relación a la Invitación No. _____ de fecha: _____
respecto a la ejecución de los trabajos: _____
ubicados en: Localidad: _____ Municipio: _____

Manifiesto a usted a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que conozco perfectamente el contenido de contrato, contenido de la invitación; así como estar conforme de ajustarse a sus términos.

En caso de ser adjudicatario del contrato, nombramos como representante legal al C. _____ con p No. _____ otorgado por el Lic. _____ Notario Público No. _____ de _____ para la firma del contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

CONTRATO No.

Contrato de construcción de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, que celebre parte el _____, a través de _____ representado en este acto por l

----- (titular), ----- (dependencia, entidad o municipio) y por la otra la empresa: -----
-----, representada por el c. -----, en su carácter de -----, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominarán
"LA CONVOCANTE" y "EL CONTRATISTA", respectivamente, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- de "LA CONVOCANTE":

I.1 Que es un(a) (dependencia, entidad o municipio), con personalidad jurídico-política y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

I.2 Que se encuentra representada por el _____, en su carácter de _____, según nombramiento expedido con fundamento en los artículos _____ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

I.3 Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el c. _____ está facultado para suscribir el presente contrato.

I.4 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizo la inversión correspondiente _____ motivo del presente instrumento, mediante clave _____.

I.5 Que la adjudicación del presente contrato, se realizó a través de Procedimiento de Adjudicación número _____, de fecha -- de -- del 20____, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "El Contratista".

I.6 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en _____, C.P. _____, en _____, Hidalgo

II.- De "EL CONTRATISTA":

II.1 Que es una física o _____ constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con Escritura Pública Número _____ de fecha --- de --- de ---, otorgada ante la fe del Notario Público Número ---, Lic. _____, de esta Ciudad de _____, que contiene el Acta Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número _____, Sección Comercio.

II.2 Que el C. _____, acredita ser su Representante Legal, a través de Primer Testimonio de la Escritura Pública Número ---, otorgada ante la fe del Notario Público Número ---, Lic. _____, de la Ciudad de ---, ---, de fecha --- de --- del ---.

II.3 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas acreditadas ante "LA CONVOCANTE", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tienen limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número

16

b) Registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Número - - - -
c) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número
d) Registro Patronal ante el INFONAVIT.
e) Número Registro en el Padrón de Contratistas, ante la Secretaría de Contraloría Estatal,

II.5 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones y Técnicas de Construcción, las normas de calidad de los materiales y equipo de permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios y especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de 1 montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las car trabajo; que como anexos debidamente firmados por las partes integran el presente contrato las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que aplicables.

II.6 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos obij contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en -----.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal f derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "LA CONVOCANTE" y "EL CONTRATISTA", aceptan otorgarse el presente tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "LA CONVOCANTE", encomienda a "EL CONTRATISTA" acepta y se obliga a realizar para el, hasta su total terminación, la obra pública denominada: _____

_____, ubicada la Localidad de _____, del Estado de _____, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo estable artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mism Estado de Hidalgo, su Reglamento y los ordenamientos, especificaciones y normas indica Declaración II.5 de "EL CONTRATISTA", mismos que se tienen por reproducidos como parte int esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio f motivo del presente contrato, es por la cantidad de \$----- (-----), incluye Impuesto al Valor

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o a celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo eje exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra por cuenta y riesgo de "EL CONTRATISTA".

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en -----días naturales, comprometiéndose a iniciarlos el día ---- de ---- del ---- y a concluirlos el día --- de ---- del 20--, de acuerdo con el Programa de Ejecución de obra aprobado por “EL ESTADO”.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si “EL CONTRATISTA” no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. “EL ESTADO” otorgará oportunamente a “EL CONTRATISTA” un anticipo equivalente al ----% (----- por ciento) del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de \$- -----.

“EL CONTRATISTA” se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetara a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo “EL CONTRATISTA” liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, “EL CONTRATISTA” se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a “LA CONVOCANTE”, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a “EL CONTRATISTA” la determinación correspondiente. Si “EL CONTRATISTA” no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, “EL CONTRATISTA” se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a “LA CONVOCANTE” para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. “LA CONVOCANTE” pondrá oportunamente a disposición de “EL CONTRATISTA” y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra,

elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. “EL CONTRATISTA” deberá presentarlas a la supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que para el estimaciones “LA CONVOCANTE” hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. “LA CONVOCANTE” estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su auto estimaciones.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporaran en estimación para que “LA CONVOCANTE” inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para “EL CONTRATISTA” solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contra estimaciones se pagaran a “EL CONTRATISTA” mediante transferencias electrónicas a cargo de aperturas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por “EL CONTRATISTA”.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se procederán por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL CONTRATISTA”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el antecedente. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se pagarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA CONVOCANTE”.

No se considerara pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de “EL CONTRATISTA” compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, “LA CONVOCANTE” podrá pagar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente, tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios deberán ser conciliados y autorizados, previo a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS.- “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) **GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO.** Que deberá constituirse por fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor de la CONVOCANTE por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentar a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía est hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.** Que deberá constituir mediante fianza por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor de la CONVOCANTE por el POR CIENTO) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los (

otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

"EL CONTRATISTA", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de ésta o cuando se adquiriera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **"LA CONVOCANTE"**. En estos casos, **"EL CONTRATISTA"** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONVOCANTE"** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- **"LA CONVOCANTE"** tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **"LA CONVOCANTE"** comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **"LA CONVOCANTE"** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

II.- Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"LA CONVOCANTE"**, no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONVOCANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- **"EL CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.

- b).- El 1 % (uno por ciento) del monto de los trabajos contratados para el desarrollo de los proyectos; **"LA CONVOCANTE"** tenga establecidos en materia de obras y servicios de beneficio social.
- c).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derecho de servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Secretaría de la Contraloría Gubernamental.
- d).- El dos al millar del importe de cada una de las estimaciones de trabajo para capacitación y adiestramiento.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. **"LA CONVOCANTE"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría y Trámite Gubernamental. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño grave para el Estado o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporaria suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes estarán sujetas al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"LA CONVOCANTE"**, podrá administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás Normatividad aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

- I.- Se iniciará a partir de que al contratista o al superintendente de construcción designado por la **"LA CONVOCANTE"** sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de quince días exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la ley supletoria;
- II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se abrirá un periodo de alegatos en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.
- Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa de quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho.
- III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, notificada al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado por la fracción este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas de esta materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"**.

estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para "LA CONVOCANTE", además de que se aplicarán a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando

para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que le resulte aplicable.

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los -- días del mes de ---
----- del ----.

POR "LA CONVOCANTE" (DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO)	POR "EL CONTRATISTA"
_____ TITULAR	_____ REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, _____ CON EL NUMERO ARBIBA INDICADO, CELEBRADO ENTRE _____ Y LA EMPRESA _____ PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

DOCUMENTO No. AT-05

Registro vigente del Padrón de Contratistas y Servicios Relacionados con las de la Administración Pública del Estado con la clasificación correspondiente a Mejoramiento Urbano.

Pachuca, Hgo., a ____ de _____

DOCUMI

CARTA COMPROMISO DE LA PR

DEPENDENCIA
DIRECCION

Me refiero a la	Invitación	Número	relativa a la	ejecución de los	TITULAR CARGO.	Ubi
-----------------	------------	--------	---------------	------------------	-------------------	-----

Sobre el Particular, bajo protesta de decir verdad:

A) Por mi propio derecho y

B) Como representante legal de _____

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

Manifiesto que:

Oportunamente se recibió la invitación correspondiente, y se ha tomado debida nota de los datos, cláusulas y anexos a q dicha Invitación y conforme a los cuales se llevarán a cabo los trabajos la obra objeto de ésta. Se aceptan íntegramente contenidos, y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito en _____ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las consideraciones necesarias al compromiso que se contrae con la invitación c Asimismo, manifiesto que esta [persona física o moral] conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados cc para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento así como la normatividad de la CONAGUA. El proyecto y las especificaciones particulares, Y QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS rigen en lo conducente, respecto a la invitación indicada y que de ella se derivan.

De conformidad con lo anterior, se presenta la Proposición respectiva, la que con un importe total

TOTAL \$ _____ SIN (IVA). _____

Pesos ____/100 M.N.)

Además, comunico a usted que mi representante técnico es el C. _____. Qui normatividad para realizar la ejecución de la obra, el Proyecto y las Especificaciones Particulares, y que tiene experie similares en monto y genero a la obra de la presente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

III.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Pachuca, Hgo., a ____ de ____ del 201__.

Pachuca, Hgo., a ____ de ____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

[illegible]

CUADRO RESUMEN DE IMPORTES POR PARTIDAS

Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PRECIO CON LE
1		\$	
2		\$	
3		\$	
4		\$	
5		\$	
6		\$	
7		\$	
8		\$	
9		\$	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE